



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, dieciséis de noviembre de dos mil veintidós  
Radicado: 050013110-007-2022-00538-00

Cumplase lo resuelto por el superior mediante pronunciamiento del 15 de noviembre de los corrientes. Por lo anterior, se dispone notificar a COLPENSIONES el auto proferido por este Despacho el pasado el 01 de noviembre, por medio del cual se concedió el recurso de impugnación presentado por el accionante.

Una vez surtida dicha notificación, se remitirá la presente acción de tutela a la SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN, en virtud del recurso de impugnación propuesto por el accionante.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO  
JUEZ